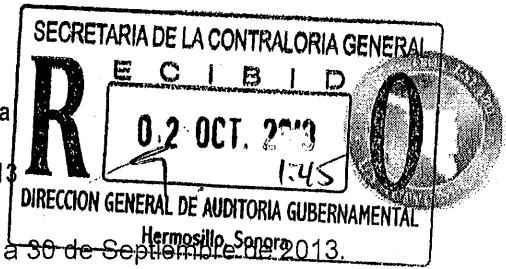


Secretaría de Economía
Oficio No. DGA-582/2013

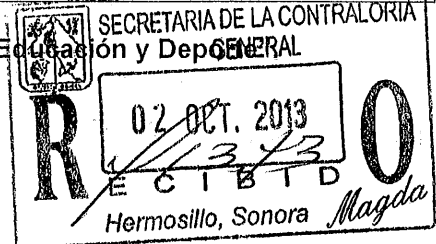
Hermosillo, Sonora, a 30 de Septiembre de 2013.

Asunto:

Respuesta al Programa de Solventación de Auditoría Directa, contenido en oficio No. S-1827/2013.



"2013: Año de la Salud, Educación y Empleo"



C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretaría de la Contraloría General.
Presente.-

De conformidad con el Artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y con relación al Informe Final de Auditoría Directa, practicada a la Secretaría de Economía y contenido en su oficio número S-1827/2013 de fecha 03 de septiembre, recibido el día 05 de septiembre de 2013, de acuerdo con sus instrucciones se elaboró el Programa de Solventación de Observaciones, el cual se hizo llegar mediante Oficio No. DGA-550/2013. Atendiendo a los compromisos asentados, damos respuesta con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

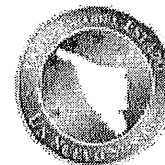
Observación 3.

Para el ejercicio 2012 la Secretaría de Economía programó 82 metas de las cuales 04 no cumplieron satisfactoriamente con el porcentaje programado al cuarto trimestre de 2012, según avance remitido a la Secretaría de Hacienda mediante oficio No DGS-03/2013 del 21 de enero de 2013, el detalle se presenta a continuación.

Clave	Meta	Unidad de medida	Programado	Realizado	% cumplido
11083101E45501001A0001	Programa modelo de gestión económica para el desarrollo de las regiones sonorenses				
	1	Acuerdos	100	22	22
110831101E44701001A0002	Programa de registro de agentes inmobiliarios				
	2	Personas	100	0	0
11703401E44702003A0001	ampliación y construcción y rehabilitación de parques industriales				
	1	Proyecto	5	1	20
11893701E45202002A0001	Programa de obras de infraestructura y acciones de impulso y fomento al turismo (1)				
	1	Obras o proyectos	15	88.33	88.33

Explicaciones y comentarios sobre las irregularidades y observaciones señaladas:

En relación a la presente observación se informa que en relación a la meta: 11083101E45501001A0001 Programa de Modelo de Gestión Económica para el Desarrollo de las Regiones Sonorenses, éste se mantuvo con los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo realizadas en periodos anteriores y se realizaron avances sobre los mismos acuerdos, sin embargo, la meta quedó por debajo de lo programado ya que no fueron liberados los recursos previstos para esta meta. Es decir, se llevó a cabo sin recibir recurso estatal. Las gestiones de apoyo en la consecución de acuerdos de este programa que pudieron realizarse,



fueron posibles gracias a sinergias con organismos y cámaras empresariales.

En el caso específico del municipio de Navojoa, se priorizaron los objetivos de fortalecer tres sectores económicos: Industrial, turismo y porcícola. Destaca que durante el último trimestre del 2012 se logró definir para este municipio un rumbo y visión, cumpliendo con el acuerdo de determinar en el sector industrial dos subsectores: Médico y Eléctrico-Electrónico; se generó el acuerdo de realizar una plataforma de promoción industrial, con un paquete de incentivos especiales para los sectores identificados. Así mismo, trabajar en la modernización y certificación del parque industrial, en lo cual interactúan empresarios locales con los tres niveles de Gobierno.

En la vertiente de la infraestructura industrial se generó un acuerdo, donde se pactó la realización de un proyecto ejecutivo de modernización y certificación de parque industrial, donde se contempla la pavimentación de la Calle Nogales; mientras que en el tema de desarrollo de proveedores se generó un acuerdo: Realizar un taller con las empresas locales donde empresas de éxito como MDE-i, Galaz Science and Engineering, C&M y TE Connectivity expondrán sus casos como proveedoras de empresas tractoras.

En el sector turismo se trabajó en agregar mayor valor al destino para dos segmentos de mercado del turismo: Turismo de la salud y turismo sustentable. Para ambos se acordó un acuerdo, en el sentido de trabajar en el fortalecimiento de infraestructura con apoyo del Fondo Nuevo Sonora, dirigido a hospitales certificados en especialidades médicas, así como el fortalecimiento de redes turísticas entre hoteles, restaurantes, destinos turísticos de recreación y recuperación en el caso de salud. Asimismo, como acuerdo se trabajó en la vinculación y formación de capital humano bilingüe, infraestructura hospitalaria e infraestructura hotelera para el turismo de la salud.

En el caso de la industria porcícola, se realizó un acuerdo, mediante el cual se planteó una propuesta de estrategia para fomentar la competitividad del sector, buscando incrementar la rentabilidad del mismo a través de la articulación productiva y la introducción de procesos con mayor valor agregado, que conlleve a la consolidación del clúster porcícola.

Con referente al municipio de Nogales se realizaron 7 acuerdos en el lanzamiento del Modelo Económico fase 2, buscando el fortalecimiento de la proveeduría local, identificando los sectores y procesos a detonar en la industria de Nogales, acciones para desarrollar proveeduría y potencializar capital humano. Se trabaja en una propuesta de metodología que definirá el trabajo local para este sector estratégico, metas alcanzables a dos años y acciones en el corto, mediano y largo plazo, responsabilidades, vinculación, gestión y ejecución del modelo en la región de Nogales.

En relación a la meta: 11083101E44701001A0002 Programa de registro de agentes inmobiliarios, en el informe relativo al primer trimestre de 2012, se informó que, en el marco de la Reconducción Presupuestal, varias metas contempladas para esta unidad administrativa registraron cancelación de recursos para ser reorientados a programas estratégicos, siendo ésta una de las metas la que debió ser suspendida.

En relación a la meta 11703401E44702003A0001 Ampliación y construcción y rehabilitación de parques industriales, durante el ejercicio 2012 se proporcionaron recursos presupuestales para la operación del organismo Sistema de Parques Industriales de Sonora, en 12 ministraciones. Al ser un organismo público desconcentrado, presenta su propia Evaluación Programático-Presupuestal por separado.

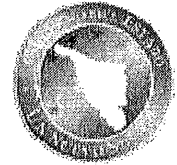
En relación a la meta 11893701E45202002A0001 Programa de obras de infraestructura y acciones de impulso y fomento al turismo, durante el ejercicio 2012 se proporcionaron recursos presupuestales para la operación del organismo Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, en 12 ministraciones. Al ser un organismo público desconcentrado, presenta su propia Evaluación Programático-Presupuestal por separado.



SE

Secretaría de Economía

Oficio No. DGA-582/2013



Como medidas implementadas para cumplir con los ordenamientos establecidos y evitar reincidir en este tipo de observaciones en futuras revisiones que se efectúen a la Secretaría de Economía, **se adjunta copia del oficio DGA-071/13 del 19 de Febrero de 2013**, turnado a los titulares de las unidades administrativas y organismos descentralizados que integran la Secretaría de Economía. En él se hizo referencia a una revisión de Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Primero y Segundo de 2012, pero **cuya aplicabilidad, atendiendo a su contenido, se considera vigente para todo el ejercicio 2013**. En este oficio se indica a los destinatarios que toda variación a sus programas operativos anuales o toda modificación al presupuesto de egresos de sus unidades u organismos correspondientes para el ejercicio 2013, que resulten en afectaciones directas a la estructura programático-presupuestal, invariablemente se reporten dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes a la Dirección General de Administración. Lo anterior en aras de cumplir con los controles internos establecidos para el ejercicio subsecuente, que permitirán asegurarnos que toda afectación al ejercicio presupuestal de la Secretaría de Economía cuente con el soporte amplio y suficiente para su comprobación, y facilite la conciliación entre la información del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) y las variaciones en el gasto ejercido.

Observación 5.

Se efectuaron cargos directos al presupuesto de la Dependencia por un total de \$500,250 por parte de la Secretaría de Comunicación Social y la Secretaría de Hacienda con cargo a 2 partidas del capítulo 3000; la Dependencia no cuenta con la evidencia documental necesaria que justifique el gasto cargado a su presupuesto.

Explicaciones y comentarios sobre las irregularidades y observaciones señaladas:

Al respecto me permito manifestar, que tal como se menciona la presente observación, derivado de los cargos directos al presupuesto de esta Secretaría por parte de la Secretaría de Comunicación Social con cargo al capítulo 3000, esta Dependencia ha tomado medidas de control interno, tales como las conciliaciones mensuales al SIIAF, a través de la cual detectamos cargos directos a esta Dependencia. Con base en lo anterior, le solicitamos a la Secretaría de Comunicación Social el soporte documental de mérito para evitar observaciones en nuestro ejercicio fiscal, lo cual documentamos mediante los oficios No. SE/015/2013 y No. 701/12, mismos que se hicieron llegar en su oportunidad, mediante oficio DGA-432/2012.

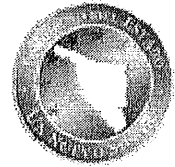
Asimismo, en relación a los cargos directos al presupuesto de esta Dependencia por parte de la Secretaría de Hacienda con cargo al capítulo 3000, esta Dependencia ha tomado las medidas de control interno señaladas. Con base en lo anterior, le solicitamos a la Secretaría de Hacienda el soporte documental de mérito para evitar observaciones en nuestro ejercicio fiscal, lo cual documentamos mediante los oficios No. oficio No. 702/12 y SE/016/2013.

Atendida nuestra solicitud, nos fue remitido el soporte documental respectivo que ampara el importe observado, del cual se adjunta copia simple al presente oficio.

Observación 6.

En la Secretaría de Economía al 31 de agosto del 2012, se pagaron Servicios de Consultoría por la cantidad de \$6,389,312, derivados de la contratación de 33 personas, el detalle se presenta en anexo 3, así mismo se determinan las siguientes observaciones:

- a) Los pagos efectuados contravienen con lo señalado con el acuerdo que declara que para el ejercicio fiscal 2012 continuaran en vigor las disposiciones contenidas en el Presupuesto de



Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, en donde se excluye este gasto dentro de la reconducción presupuestal establecida.

- b) \$2,439,349, importe incluido en los \$6,389,312 observados, fueron pagados por el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas", debiendo haberse cargado correctamente en el capítulo 3000 "Servicios Generales", específicamente a la partida 33302 "Servicios de Consultoría"; considerando que la partida hubiese estado autorizada en la reconducción presupuestal.
- c) No se proporcionaron los contratos vigentes por la prestación de servicios en el año de 2012, solo cuentan con adendum de fecha 13 de diciembre de 2011, en alcance a los contratos firmados en el ejercicio 2011.

Explicaciones y comentarios sobre las irregularidades y observaciones señaladas:

En alcance a la explicación contenida en oficio DGA-432/2012, se amplía la información proporcionada. Sobre el particular, y atendiendo medidas de solventación solicitadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), se procedió a la cancelación de los referidos adéndum a los contratos originales, elaborando nuevos contratos que comprenden exclusivamente servicios para el ejercicio 2012. Se adjuntan fotocopias de los once Acuerdos de Cancelación de adéndum referidos, así como de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales correspondientes al ejercicio fiscal 2012 y Oficio No. DGA/431/13 dirigido a la Secretaría de la Contraloría General, mediante el cual se informa sobre la cancelación realizada a dichos adéndum y la elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales para el ejercicio 2012.

En relación a las razones por las cuales en su momento se suscribieron adéndums a los contratos originales de prestación de servicios, se informa que ello obedeció a la necesidad de continuar durante el ejercicio 2012 con acciones y programas que arrojaron resultados muy positivos en el ejercicio anterior y para lo cual se consideró necesario retener al capital humano ya capacitado y familiarizado con los programas, así como con la estrategia de crecimiento y generación de empleos delineada por la Secretaría.

Por otra parte, la razón por la cual no se proporcionó evidencia de haberlo notificado ante la Secretaría de la Contraloría estriba en que, toda vez que dichos adéndums dependían de un contrato original previamente informado ante la Contraloría, por un error involuntario no se determinó necesario volverlo a informar, ya que el contrato original había sido oportunamente hecho de su conocimiento. No obstante, atendiendo a las observaciones y recomendaciones realizadas por el ISAF y como se menciona previamente, se procedió a la debida cancelación de los mismos, informando a la Secretaría de la Contraloría sobre la elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales para el ejercicio 2012.

Como medida implementada para evitar su recurrencia, considerando el marco del incumplimiento relativo al ordenamiento de la Reconducción Presupuestal, se adjunta copia del Extrañamiento turnado a la Dirección General de Administración, donde el Titular de esta Secretaría hace referencia a los adéndum de los contratos del ejercicio 2011 que se hicieron extensivos para el ejercicio 2012, e instruye para que en lo sucesivo se tomen las medidas conducentes para evitar se reincida en dicha situación.

Observación 7.

Observamos cargos presupuestales en los capítulos 3000 y 4000 por un total de \$10,825,715 que no cuentan con las Órdenes de Pago, Pólizas de Diario ni con el soporte documental respectivo, cabe mencionar que la documentación fue solicitada a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio No 011/13 del 26 de abril de 2013.



Secretaría de Economía

Oficio No. DGA-582/2013



Explicaciones y comentarios sobre las irregularidades y observaciones señaladas:

Al respecto me permito manifestar, que tal como se menciona la presente observación, derivado de las conciliaciones realizadas por esta Unidad Administrativa, se envió solicitud a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del soporte de las pólizas de diario y órdenes de pago referidas, mediante oficios No. 011/13 y No. 023/13, con la finalidad de contar en nuestros archivos administrativos con el soporte documental antes mencionado. Derivado de lo anterior y una vez recibida respuesta por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, envío a Usted copia simple para su debida solventación de las pólizas de diario y órdenes de pago objeto de la observación.

Como medidas implementadas para cumplir con los ordenamientos establecidos y evitar reincidir en este tipo de observaciones en futuras revisiones que se efectúen a la Secretaría de Economía, **se adjunta copia del oficio DGA-071/13 del 19 de Febrero de 2013**, turnado a los titulares de las unidades administrativas y organismos descentralizados que integran la Secretaría de Economía. En él se hizo referencia a una revisión de Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Primero y Segundo de 2012, pero **cuya aplicabilidad, atendiendo a su contenido, se considera vigente para todo el ejercicio 2013**. En este oficio se indica a los destinatarios que toda variación a sus programas operativos anuales o toda modificación al presupuesto de egresos de sus unidades u organismos correspondientes para el ejercicio 2013, que resulten en afectaciones directas a la estructura programático-presupuestal, invariablemente se reporten dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes a la Dirección General de Administración. Lo anterior en aras de cumplir con los controles internos establecidos para el ejercicio subsecuente, que permitirán asegurarnos que toda afectación al ejercicio presupuestal de la Secretaría de Economía cuente con el soporte amplio y suficiente para su comprobación, y facilite la conciliación entre la información del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) y las variaciones en el gasto ejercido.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

LIC. JOSÉ MANUEL ZATARAIN DOMÍNGUEZ

C.c.p. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía.
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco. Directora General de Auditoría Gubernamental.
Archivo.